

\*\*\*\*\*

## Resolución de Adjudicación N.º 000010-UAA-2022-CM

Alajuela, a las once horas y once minutos del 29 de abril dos mil veintidós.

De conformidad con lo establecido en el artículo N.º 2 inciso h y 27 , de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo N.º 86 y 144, del Reglamento de Contratación Administrativa y la autorización para adjudicar contrataciones directas, según resolución N.º 190-2019 de las trece horas del primero de marzo de dos mil diecinueve y Circular 38-2019 de la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial y según el acuerdo del Consejo Superior de la sesión 083 –07, artículo LXXV del 06 de noviembre del 2007, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la compra menor en SICOP N.º 2022CD-000158-0001300002 y N.º de compra en el SIGA-PJ 2022CD-000004-UARACM (Requisición N.º 001582-SR-2022), denominada: “**Compra de 8 tóner para impresora Marca HP, Modelo Laser Jet PJ-769358 de la Delegación Regional de Alajuela**”, según criterio técnico vertido por el Lic. Jorge Álvaro Montero Vega, Administrador de la Delegación Regional de Alajuela, mediante sistema SICOP el 29 de abril del 2022, se concluye:

### **Análisis y Valoración:**

En la presente contratación se tiene como primer resultado de la promoción de este procedimiento, la participación de los siguientes oferentes: Oferta N.º1 Compuelecta de Costa Rica S. A., cédula jurídica N.º 3-101-442711, Oferta N.º 2 Gak Logistik SA, cédula jurídica N.º 3-101-759626, Oferta N.º 3 Oficina Comercializadora Oficomer SA, cédula jurídica N.º 3-101-111535, Oferta N.º 4 G y R Grupo Asesor SA, cédula jurídica N.º 3-101-576808, Oferta N.º 5 Corporación Repreinsa SA, cédula jurídica N.º 3-101-661822, Oferta N.º 6 Distribuidora K & R Karo SA, cédula jurídica N.º 3-101-221552, Oferta N.º 7 Nelson Javier Beteta Olivares, identificación N.º 155807636036

Es importante indicar que, una vez realizada la apertura de ofertas, esta Administración realizó la revisión del cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social del país , según establece el artículo 22 de la Ley 5662, el artículo 65 del Reglamento a la Ley de contratación Administrativa y artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, por lo que se logró constatar que los oferentes se encuentran al día con dichas obligaciones, no obstante; para la verificación de la situación tributaria se realiza prevenciones a los proveedores donde deben indicar mediante una declaración jurada que se encuentre al día con sus obligaciones tributarias, ya que actualmente no se puede acceder a la consulta por medio de la página del Ministerio de Hacienda.

En este apartado se analizará el criterio técnico emitido por el Lic. Jorge Álvaro Montero Vega, para los oferentes que participaron en esta contratación, en virtud de lo anterior, se desprende lo siguiente:

### **Oferta N.º 1 Compuelecta de Costa Rica S. A**

En conclusión, la oferta incumple requisitos solicitados en el pliego de condiciones, estos fueron prevenidos en oficios N.º 114-ARICJA-22 y 121-ARICJA-22, no obstante; los mismos no fueron atendidos en su totalidad de acuerdo a lo solicitado.

### **Oferta N.º2 Gak Logistik SA**

En conclusión, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

Se realiza prevención 127-ARICJA-22 la cual fue atendida en tiempo y forma. En cuánto al precio el mismo se encuentra dentro del margen +- 25% de acuerdo al estudio de mercado, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

42  
43  
44

	RECOMENDACIÓN CRITERIO TECNICO		Gak Logistik SA
Precio Promedio	Precio Promedio		Precio ofertado
	(+)25%	(-)25%	
133 900,00	167 375,00	100 425,00	126 324,54
173 900,00	217 375,00	130 425,00	163 492,99
173 900,00	217 375,00	130 425,00	162 535,83
173 900,00	217 375,00	130 425,00	163 492,99

32

53 El oferente oferta en dólares, pero en el cuadro se indica el monto en colonese de acuerdo al tipo de cambio  
54 del 29/04/22 c669,34

55 **Oferta N°3 Oficina Comercializadora Oficomer SA**

56 En conclusión, la oferta incumple requisitos solicitados en el pliego de condiciones, estos fueron prevenidos  
57 en oficios N.º 115-ARICJA-22 y 122-ARICJA-22, no obstante; está última no fue atendida en su totalidad de  
58 acuerdo a lo solicitado.

59 **Oferta N°4 G y R Grupo Asesor SA**

60 En conclusión, la oferta incumple requisitos solicitados en el pliego de condiciones, estos fueron prevenidos  
61 en oficios N.º 116-ARICJA-22 y 123-ARICJA-22, no obstante; no fueron atendidos.

62 **Oferta N.º 5 Corporación Repreinsa SA**

63 En conclusión, la oferta incumple requisitos solicitados en el pliego de condiciones, estos fueron prevenidos  
64 en oficios N.º 117-ARICJA-22 y 124-ARICJA-22, no obstante; los mismos no fueron atendidos en su totalidad  
65 de acuerdo a lo solicitado.

66 **Oferta N.º 6 Distribuidora K & R Karo SA**

67 En conclusión, la oferta incumple requisitos solicitados en el pliego de condiciones, estos fueron prevenidos  
68 en oficios N.º 118-ARICJA-22 y 125-ARICJA-22, no obstante; está última no fue atendida en su totalidad de  
69 acuerdo a lo solicitado.

70 **Oferta N.º 7 Nelson Javier Beteta Olivares**

71 En conclusión, la oferta incumple requisitos solicitados en el pliego de condiciones, estos fueron prevenidos  
72 en oficios N.º 119-ARICJA-22 y 126-ARICJA-22, no obstante; no fueron atendidos.

73 **Sistema de Evaluación:**

74 Una vez revisadas las ofertas y de acuerdo al criterio de evaluación según el punto cuatro del pliego de  
75 condiciones donde se estableció como sistema de evaluación que se otorgaría el 100% a la oferta de menor  
76 precio admisible a concurso se establece como oferta ganadora la N.º 2

77 **Contenido Presupuestario**

78 Cabe señalar que conforme consta en el expediente de la mencionada contratación existe disponibilidad de  
79 recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 20104 "Tintas, pinturas y diluyentes", mediante la  
80 solicitud de pedido N.º 301-221321-22 por un monto de €660,000.00

81 **Conclusión.**

82 De acuerdo con el análisis antes expuesto y el estudio técnico realizado por el señor Jorge Álvaro Montero  
83 Vega, esta Administración determina que el oferente Gak Logistik S. A., califica legal y técnicamente para ser  
84 adjudicataria, al cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y cartelarios; por lo que se recomienda  
85 que se adjudique la presente contratación de la siguiente forma:

86 A favor de Gak Logistik S. A, cédula jurídica N.º 3-101-759626, la línea No. 1 2 3 y 4 de esta contratación,  
87 demás condiciones conforme al pliego de condiciones; con un plazo de 7 días hábiles, después de recibido el

88 pedido, ya sea vía fax o correo electrónico, lo que ocurra primero. Garantía 3 meses, según el siguiente  
 89 detalle:

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTICULO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	2	Unidad	CARTUCHO DE TÓNER, NUMERO DE PARTE # W2020A, PARA IMPRESORA HP, COLOR NEGRO RENDIMIENTO 2400 PÁGINAS, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER PESO 0,64 kg, PESO DEL EMBALAJE 0,93 kg, DIMENSIONES (P X A X L) 363 mm x 102 mm x 123 mm para la impresora activo PJ-769358, que pertenece a la Delegación Regional de Alajuela Precio unitario \$ 94,36	¢63,163.13	¢126,326.27
2	2	Unidad	CARTUCHO DE TÓNER, NUMERO DE PARTE # W2021A, PARA IMPRESORA HP, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 2100 PÁGINAS, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, TECNOLOGÍAS DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN JETINTELLIGENCE, PESO 0,6 kg, PESO DEL EMBALAJE 0,86 kg, DIMENSIONES (P x A x L) 363 x 102 x 123 mm para la impresora activo PJ-769358, que pertenece a la Delegación Regional de Alajuela Precio unitario \$ 122,13	¢81,746.76	¢163,493.52
3	2	Unidad	CARTUCHO DE TÓNER, NUMERO DE PARTE # W2022A, PARA IMPRESORA HP, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 2100 PÁGINAS, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, TECNOLOGÍAS DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN JETINTELLIGENCE, PESO 0,6 kg, PESO DEL EMBALAJE 0,86 kg, DIMENSIONES (P x A x L) 363 x 102 x 123 mm para la impresora activo PJ-769358, que pertenece a la Delegación Regional de Alajuela Precio unitario \$ 121,41	¢81,270.25	¢162,540.51
4	2	Unidad	CARTUCHO DE TÓNER, NUMERO DE PARTE # W2023A, PARA IMPRESORA HP, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 2100 PÁGINAS, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, TECNOLOGÍAS DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN JETINTELLIGENCE, PESO 0,6 kg, PESO DEL EMBALAJE 0,86 kg, DIMENSIONES (P x A x L) 363 x 102 x 123 mm para la impresora activo PJ-769358, que pertenece a la Delegación Regional de Alajuela	¢81,746.76	¢163,493.52

	Precio unitario \$ 122,13	
Tipo de cambio BCCR del 29/04/2022 ¢669,34		
<b>Monto total adjudicado</b>		¢615,853.82

90 **Monto total adjudicado ¢615,853.82**

91 **Se adjudico dentro del plazo de los 10 días después de la apertura de las ofertas, no se requirió prorrogar**

92 **el mismo.**

93 **Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Msc. Dayana Novoa Muñoz,**

94 **Administradora Regional de Alajuela**

95 \*\*\*\*\*